



D. ISIDRO SUAREZ ALONSO, SECRETARIO DEL CONSORCIO CAMIN REAL DE LA MESA

CERTIFICO:

Que la Presidenta del Consorcio Camín Real de la Mesa D^a María del Carmen Fernández Alonso, por Resolución de 7 de febrero de 2011 adoptó el acuerdo cuya transcripción es la siguiente:

Visto el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN LAS SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA.**

Atendido que el procedimiento se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Visto el acuerdo adoptado por unanimidad por el Consejo Rector de 30 de Diciembre de 2010 : “Facultar y Delegar en la Presidenta del Consorcio de Ayuntamientos Camín Real de la Mesa, la adjudicación, que se hará necesariamente en base a la propuesta de la Mesa , así como la firma de cualquier documento que sea necesario para hacer efectivos los acuerdos precedentes, y la firma del Contrato”.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación.

De conformidad con las atribuciones que han sido conferidas a la Presidenta del Consorcio por Acuerdo del Consejo Rector del Consorcio celebrado el 30 de Diciembre de 2010, y lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, para la adjudicación del contrato.



PDPT Camín Real de la Mesa
C/ Eduardo Sierra, 10 – 2ª planta (Palacio Fontela)
33820 Grado – ASTURIAS
Tlfn.: 985 75 46 33 Fax: 95 76 44 42
Correo electrónico: gerenciapdpt@caminrealdelamesa.es

ACUERDA

PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN LAS SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA** a la empresa **SEÑALIZACIONES DEL PRINCIPADO S.A** por el precio de **89.831,04 €** (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINATA Y UN EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS) sujeto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a las propuestas técnicas presentadas por el licitador.

SEGUNDO: El adjudicatario ha acreditado la constitución de la garantía definitiva, por importe de 4.491, 55 € mediante AVAL del Banco Caixa General inscrito en el registro especial de avales de con el número 114111

TERCERO: Autorizar el gasto plurianual con cargo a la partida número 751/632.00 del presupuesto.

CUARTO: Requerir al adjudicatario para que el día y hora que se le indique formalice el contrato administrativo correspondiente.

QUINTO: Notificar esta resolución al adjudicatario y al resto de licitadores.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra esta resolución que agota la vía administrativa puede interponer de forma optativa y no simultánea uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, que deberá interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que haya recibido la presente notificación, con los requisitos exigidos en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo que determinan los artículos 116 y 117 del mismo texto legal.

La resolución de este recurso deberá serle notificada en el plazo de un mes, y contra dicha resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación. En el caso



de no recibir notificación de la resolución del recurso de reposición en el plazo de un mes desde su interposición, deberá entenderlo desestimado por silencio administrativo y, en este caso, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de seis meses.

b) Recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa que deberá formular en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (artículos 10 y 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, de 13 de julio de 1998).

Grado, 7 de febrero de 2011.

Fdo: D. Isidro Suárez Alonso

Secretario-Interventor del Consorcio de Ayuntamientos Camín Real de la Mesa



PDPT Camín Real de la Mesa
C/ Eduardo Sierra, 10 – 2ª planta (Palacio Fontela)
33820 Grado – ASTURIAS
Tlfn.: 985 75 46 33 Fax: 95 76 44 42
Correo electrónico: gerenciapdpt@caminrealdelamesa.es